

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



 Núm. 220
 Martes 18 de noviembre de 2025
 Pág. 7572

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6201 CARTONAJES OBRADOR, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE) ENVASES INDUSTRIALES CARTTO, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de la Palma y otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución del cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en adelante, "Ley de Modificaciones Estructurales"), se hace público para general conocimiento que, mediante las decisiones adoptadas por las socias únicas de las sociedades intervinientes, dándoles el carácter de Junta General y Universal de socios de fecha 4 de noviembre de 2025, se ha aprobado la fusión por absorción de Cartonajes Obrador, S.L.U. (Sociedad absorbente) con Envases Industriales Cartto, S.L.U. (Sociedad absorbida).

Dicha fusión comporta la extinción vía disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, Cartonajes Obrador, S.L.U., la cual adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la absorbida, según los términos establecidos en el proyecto de fusión.

La fecha de efectos contables de la fusión se ha fijado en el día 1 de enero de 2025.

El acuerdo de fusión se ha adoptado por la socia única de cada una de las sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como los derechos de los acreedores de las sociedad que se fusionan en los términos previstos en el artículo 13 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

En Beniparrell, 4 de noviembre de 2025.- Don Javier Guimerá Pérez en representación de Ino Packaging, S.L., Administradora única de Cartonajes Obrador, S.L.U.

ID: A250053175-1